

Subgerencia de Medio Ambiente

PROPÓSITO DEL CARGO

Definir y controlar las actividades y recursos de la Subgerencia de Medio Ambiente del tanto para las operaciones portuarias actuales y las de Proyecto Puerto Exterior a fin de garantizar la obtención y cumplimiento de la resolución de calificación y los permisos ambientales del proyecto.

PRINCIPALES FUNCIONES

- 1 Desarrollar la planificación general de los proyectos y actividades de la Subgerencia y coordinar su ejecución.
- 2 Evaluar y proponer las medidas de mitigación frente a los factores externos que pueden poner en riesgo la obtención de la resolución de calificación ambiental tanto para las operaciones portuarias actuales y aquellas que involucren el Puerto Exterior.
- 3 Supervisar la ejecución de los proyectos y actividades de la subgerencia.
- 4 Coordinar los procesos contractuales de los proyectos y su ejecución de la Subgerencia.
- 5 Coordinar con otros organismos del Estado (Ministerio de Transportes, Ministerio de Medio Ambiente, etc.) para la tramitación ambiental del Proyecto Puerto Exterior.
- 6 Definir estrategias de Medio Ambiente en conjunto con el Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.